

Acta/002/2024

En la ciudad de Tarimoro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 14:00 catorce horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle Independencia número setenta y cuatro (74), da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Tarimoro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Ivette Trejo Tirado	Presidenta
José Omar Garay Ángel	Consejero electoral propietario
Raquel Campos Serrano	Consejera electoral propietaria
María del Rocío Castillo Ramírez	Secretaria del Consejo
Francisca Durán García	Representante propietaria del PAN
José Luis Rosales López	Representante propietario del PRI
Francisco Gallegos Patiño	Representante propietario del PT
Juan Francisco Alejandri Vazquez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; ---
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el *orden del día*, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 14: 03 catorce horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de *asuntos generales* para el solo efecto de enlistar intervenciones, el Representante de MORENA, tiene el uso de la voz y manifiesta que se debe tomar protesta al Representante del Partido del Trabajo, a lo que la presidenta le hace saber que lo hará más adelante en la sesión. Al no haber más intervenciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/002/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con el acuerdo CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo por medio del cual se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Tercera. Con oficio número PRITAR/001/2024, de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por José Luis Rosales López, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante este Consejo Municipal, recibido en misma fecha, donde solicita se lleven a cabo las indagatorias necesarias para la apertura de una casilla dentro de la sección 2751 o bien el cambio de domicilio más cercano para el traslado de las personas de la colonia El Aguacate. Se acuerda tener por hecho el comunicado, se remite a la Junta Distrital Ejecutiva 14 del Instituto Nacional Electoral y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con el oficio número SA-/69/2024 de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, signado por el secretario de Ayuntamiento del Municipio de Tarimoro, Jorge Aguilar Rodríguez, recibido en misma fecha en este Consejo Municipal Electoral, donde da respuesta al oficio CMTR/011/2024 de fecha veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, suscrito por Ana Ivette Trejo Tirado, consejera presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, referente a la solicitud de la relación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio, manifestando que no se cuenta con disponibilidad de ellos debido a que están ocupados por varias solicitudes para bien común. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente

Acta/002/2024

respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico, en fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con oficio número INE/GTO/JDE 14-VE70126/2024, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Teresita Martínez Cuevas, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 14 del Instituto Nacional Electoral, recibido en misma fecha, donde comunica que se atiende la petición del oficio PRITAR/001/2024 y se determina la posibilidad de cambiar la sección 2751 a un lugar que favorezca a la mayoría de los electores siendo procedente el cambio a la escuela primaria Cuauhtémoc, en la calle Reforma número seis de la Colonia El Aguacate y que se realizarán campañas para dar aviso a la ciudadanía del nuevo domicilio de la ubicación de las casillas. Se acuerda tener por hecho el comunicado, se notifica al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con oficio número CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Novena. Con oficio número CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de

Acta/002/2024

Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Al estar presente por primera vez, atendiendo esta sesión, el ciudadano Francisco Gallegos Patiño, Representante Propietario del Partido del Trabajo acreditado ante este Consejo Municipal de Tarimoro, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Acta/002/2024

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 14:16 catorce horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 3 tres fojas útiles, 2 dos por ambos lados y 1 una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro. CONSTE. -----



Presidenta del Consejo
Ana Ivette Trejo Tirado



Secretaria del Consejo
María del Rocío Castillo Ramírez

